



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS ALCALDIA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0176-2023-A-MPAA

Yurimaguas, 07 de marzo del 2023

VISTO:

La necesidad de identificar y reconocer al equipo técnico del Presupuesto Participativo basado en Resultados para el año fiscal 2024; La Ordenanza Municipal N° 006 -2023 – MPAA-A.

CONSIDERANDO:

Mediante Decreto Supremo N° 171-2003-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, el mismo que en su artículo 1° inciso d), parte *in fine*, señala que integran también los Agentes Participantes un Equipo Técnico de soporte del proceso que participa con voz, pero sin voto en el proceso.

Así mismo, el inciso h) artículo 1° del mencionado Decreto Supremo, señala que el equipo técnico lo integran los profesionales y técnicos de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional, los funcionarios de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de los Gobiernos Locales, de la Oficina de Programación e Inversión en el Gobierno Regional y Local, o quienes hagan sus veces, pudiendo estar integrado, además, por profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la Sociedad Civil. Es presidido por el Jefe del área de Planeamiento y Presupuesto, o quien haga sus veces, en el Gobierno Regional o Local y tiene la misión de brindar soporte técnico en el desarrollo del proceso del presupuesto participativo.

El Artículo 5° del Decreto Supremo N° 171-2003-EF, prescribe que el Gobierno Local, mediante ordenanza dispondrá las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, particularmente de aquellos de la Sociedad Civil. Para estos efectos, el Gobierno Local establecerá mecanismos de registro complementarios a los ya existentes.

En tal sentido, el Concejo Municipal Provincial de Alto Amazonas aprobó la Ordenanza Municipal N° 006-2023 – MPAA-A. Ordenanza que aprueba el Reglamento del proceso de planificación y presupuesto participativo año fiscal 2024, la misma que en su artículo Noveno dispone que la acreditación de los integrantes del equipo técnico municipal para el Proceso del



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS ALCALDIA

Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2024, se hará a través de Resolución de Alcaldía.

Que, es necesario reconocer y acreditar el equipo técnico para el proceso del presupuesto participativo basado en resultados para el año 2024 mediante acto resolutivo.

Por tanto, y con la facultad que confiere el Art. 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, así como en virtud al artículo 43° del mismo cuerpo normativo, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas;

RESUELVE:

ARTICULO 1°: RECONOCER Y ACREDITAR al equipo técnico que tendrá la misión de brindar el soporte técnico en el desarrollo del proceso de planificación y presupuesto participativo año fiscal 2024, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: ENCARGAR la supervisión y el estricto cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y, su publicación a la Unidad de Informática y Estadística, en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas (www.gob.pe/munialtoamazonas)

REGISTRES, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten Signature]
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

WILLIAM ROY SALDARÑA REYES
ALCALDE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS

ALCALDIA

ANEXO

EQUIPO TÉCNICO PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2024

1. Ing. Ludwig E. VÁSQUEZ RUIZ - Gerente Municipal
2. Mg. CPCC. Ronal A. ARÉVALO MONTALVÁN - Gerente de Planeamiento y Presupuesto
3. My PNP ® José A. RODRIGUEZ ALVA - Gerente de Seguridad Ciudadana
4. Ing. Aldo Israel CELIS PÉREZ - Gerente de Obras, Maquinaria y Equipo
5. Mg. CPC. Jorge VALDERA TAPULLIMA - Gerente de Administración y Finanzas
6. Ing. Orlando Luis VEGA DIAZ - Gerente de Programas Sociales y Desarrollo Humano
7. Ing. Mari C. DELGADILLO MENDOZA - Gerente de Serv. a la Comunidad y Part. Vecinal
8. Arq. Grecia P. SANDOVAL GRANDEZ - Gerente de Desarrollo Urbano y Saneamiento
9. CPC. Bertha Liz VELA SILVA - Jefe de Planeamiento
10. CPC. Julio Cesar VÁSQUEZ VÁSQUEZ - Jefe de Presupuesto
11. Ing. Rafel A. DEL AGUILA RODRIGUEZ - Jefe de la Unidad Formuladora
12. Ing. Leandro VÁSQUEZ SINTI - Jefe de la OPMI.
13. Representantes de la Sociedad Civil.
14. Representantes de los sectores